



RESOLUCIÓN N° 485 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 PARA “ADECUACIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4617 DIVINO NIÑO JESÚS” ID 476.389.-----

VISTO:

Cambyretá, 02 de octubre de 2025.-

Que, el Decreto Reglamentario N° 9.823/23 y la Ley 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, así como la Ley N°3.966/2010 “Orgánica Municipal” facultan al Intendente Municipal a resolver estos asuntos, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ordenanza N°25/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyreta, para el Ejercicio Fiscal 2025” se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; -----

Que, por Resolución IM N° 484/2025 se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Cambyretá para el ejercicio fiscal 2025. -----

Que, en consecuencia, se procede de conformidad al Decreto Reglamentario N° 9.823/23 y la Ley 7.021/2022 así mismo el Art. 51, inc. T) de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal” la cual establece que es competencia del Intendente: “efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como, así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales”. -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -----

RESUELVE:

Art. 1): APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/2025 para la “ADECUACIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4617 DIVINO NIÑO JESÚS” ID 476.389. -----

Art. 2): AUTORIZAR la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°21/2025 para la “ADECUACIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4617 DIVINO NIÑO JESÚS” ID 476.389 y, en consecuencia, disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia. -----

Art. 3): COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Abg. Liriah Romina Sandoval A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá


Lic. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá